



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

CORDOBA, de Junio de 2018

Sr. Presidente del Directorio
Caja Ley 8470
Ing. Civ. José MUÑOZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y al HD, con el objeto de presentar los términos de las Mociones que el Centro de Jubilados preparó para ser expuestas en la Asamblea Ordinaria del pasado 29 de Mayo: de rechazo del Balance 2017 y del Presupuesto 2018.

En el desarrollo de la Asamblea se produjeron dos situaciones diferentes respecto a las mismas, el rechazo del Balance 2017, que puesta a votación no fue aprobada y el rechazo del Presupuesto 2018, que por la moción de orden presentada por un asambleísta no se pudo tratar. Por entender este Centro que los fundamentos que la avalan son de gran importancia para el presente y el futuro de la Caja, es que solicitamos tratar ambos temas en una reunión de trabajo, para la que solicitamos coordinar la oportunidad.

Como antecedentes para dicha reunión explicitamos los términos de las mismas:

BALANCE 2017

FUNDAMENTO N° 1: El Balance reitera un Pasivo (deuda) de magnitud indeterminada, originada en la Resolución Interna del Directorio de la Caja N° 4655 / 2008 (hace 10 años) y cuya consecuencia fue el reclamo Judicial de la Caja de Previsión de la Provincia que derivó - en el año 2014 – en un Embargo de la Caja Provincial a nuestra Caja, por aprox. un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000), que a valor libros al 31/12/2017 asciende a \$ 2.251.554,14 (página 14 dela publicación oficial Balance 2017).

La falta de solución a dicha demanda judicial afecta la estabilidad económica de la Caja, trasladando a futuro una deuda cuya magnitud se ignora y que afectará a las futuras generaciones de jubilados, de resolverse negativamente, obligando a la Caja a abonar capital, intereses, costas y costos. Y que aun en el caso de resolverse positivamente ha demandado mucho dinero en honorarios de letrados que han llevado adelante la defensa de la Caja durante estos últimos 10 años, situación que continuará no se sabe por cuánto tiempo, si el Directorio no se dispone a atender el problema y sanear la situación.

FUNDAMENTO N° 2: En el Balance 2017 presentado hay cifras objetables, cuyo objetivo es presentar un ESTADO DE RECURSOS PRESTACIONES Y GASTOS al 31 de diciembre 2017 (ver página 35 del Balance oficial), más desfavorable de lo real, a saber:

RECURSOS ORDINARIOS (Anexo III)	AI 31/12/2017 \$	AI 31/12/2016 \$	%
Aportes y contribuciones	\$ 628.806.906,60	\$ 308.223.626,42	+ 104 %
Cuotas plan Sub.Trasplantes	\$ 3.928.173,42	\$ 2.768.778,14	+ 41,8
TOTAL INGRESOS	\$ 632.735.080,02	\$ 310.992.404,56	+103,4 %

LOS INGRESOS EN 2017 DUPLICARON LO INGRESADO EN 2016

EGRESOS POR PRESTACIONES Y GASTOS (Anexo IV)	AI 31/12/2017 \$	AI 31/12/2016 \$	%
Previsión social	\$ 415.673.309,03	\$ 305.146.015,15	+ 36%
Plan Subs y Trasplantes	\$ 3.518.540,00	\$ 2.594.507,23	+35,6
Generales Administración	\$ 31.935.194,58	\$ 25.302.997,33	+26%
Egresos funcionamiento	\$ 10.227.536,89	\$ 7.873.159,04	+30%
Amortización de Bienes	\$ 238.138,76	186.135,08	+28%
Prev. Ds. Incobrables	\$ 60.274.682,93	\$ 10.661.471,92	+465
Afectación reserva Art.35 Ley	\$ 9.206.420,75	\$ 6.808.118,33	+35%
TOTAL EGRESOS	\$ 531.073.823,84	\$ 358.572.404,08	+48%

LOS EGRESOS EN 2017 SUBIERON UN 48% RESPECTO DE 2016

OBSERVAMOS: el renglón PREVISIÓN DEUDAS INCOBRABLES se presenta con un **incremento del 465 %** entre 2016 y 2017, cuando todas las otras variables oscilan entre **26% y 36 %**. Ese concepto de PREVISION DEUDAS INCOBRABLES no tiene respaldo en el Anexo IV indicado. O sea, es **ESTIMATIVO**. **Porque motivo esa estimación es del 465% ?**

RESULTADO FINAL DEL TITULO: ESTUDIO DE RECURSOS PRESTACIONES Y GASTOS
(pag.35)

EXCEDENTE OFICIAL 2017

Con las cifras consignadas en el Balance, incluida la estimación oficial de Deudas incobrables, el **EXCEDENTE ANTES DEL RESULTADO FINANCIERO** es según Balance oficial:

- AI 31/12/2017 = **\$ 101.661.256,18 POSITIVO**

EXCEDENTE CORREGIDO 2017

Si asignamos al concepto **DEUDAS INCOBRABLES un 35% de aumento**(\$ 14.392.985,00) en consonancia con las otras variables el RESULTADO del Balance sería:

- AI 31/12/2017 = **\$ 147.542.954,00 POSITIVO** (+45% del Balance oficial o sea +\$ 45.881.698)

Deliberadamente se ha querido disminuir el Excedente del año 2017

Esta estimación errónea tiene como consecuencia **sub valorar las disponibilidades de la Caja** y en consecuencia mantener un "statu quo" deficitario que limitó otorgar mejoras al monto jubilatorio.

FUNDAMENTO N° 3: En la página 37 del Balance oficial se han transcritos los datos al 31 de diciembre de 2016 **ERRONEAMENTE**.

Según Balance en la Asamblea del 18 de mayo de 2017 (página 40 del libro presentado en esa fecha), los resultados en el título ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO en subtítulo: **Variaciones de efectivo**, se consignó:

Balance al 31 diciembre **2016**(ver pagina 40 Asamblea 18 mayo 2017)

VARIACIONES DE EFECTIVO	31/12/2016	31/12/2015
Efectivo e Inversiones corrientes al inicio del ejercicio	\$ 134.807.307,88	\$ 96.477.032,43
Efectivo e Inversiones corrientes al cierre del ejercicio	\$ 116.477.986,12	\$ 134.807.307,88
Incremento neto de efectivo	-(18.329.321,76) Negativo	\$ 38.330.275,45

Balance al 31 diciembre **2017**(ver pagina 37 Asamblea 29 mayo 2018)

VARIACIONES DE EFECTIVO	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo e Inversiones corrientes al inicio del ejercicio	\$ 153.136.629,64	\$ 134.807.307,88
Efectivo e Inversiones corrientes al cierre del ejercicio	\$ 201.654.175,76	\$ 153.136.629,64
Incremento neto de efectivo	\$ 48.517.546,12	+ \$ 18.329.321,76 Positivo

LA COLUMNA 2 DEL PRIMER CUADRO **DEBERIA SER IGUAL** A LA COLUMNA 3 DEL SEGUNDO CUADRO

Como se puede apreciar a simple vista las cifras consignadas en el Balance 2017 para la Variación de Efectivo 2016 **NO TRANSCRIBEN** las mismas cifras, sino que las TERGIVERSAN al punto de que el Incremento neto de efectivo pasa a ser POSITIVO en \$ 18.329.321,76 al cierre de 2016, aunque en realidad era NEGATIVO en (\$18.329.321,76), con lo que la **DIFERENCIA ES MAS DE 36 MILLONES DE PESOS**, ya que la cifra al Inicio de 2017 debió ser \$ 116.477.986,12, en vez de lo consignado oficialmente de \$ 153.136.629,64

PRESUPUESTO 2018

FUNDAMENTO N° 1: En las previsiones de AUMENTO DE INGRESOS en el Presupuesto para 2018 (página 66) titulado RECURSOS CORRIENTES, se presupuesta lo siguiente:

1. RECURSOS CORRIENTES	Presupuesto 2018	Presupuesto 2017
1.1 APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES	\$ 657.362.000	\$ 450.790.000
	Aumento + 45 % en 2018 respecto 2017	

Pero si se compara el Presupuesto 2018 con lo **EFECTIVAMENTE recaudado en ese concepto en 2017** que es **\$ 533.000.000** (ver pagina 35) el resultado es el siguiente:

1. RECURSOS CORRIENTES	Presupuesto 2018	Efectivamente recaudado en 2017
1.1 APORTES Y CONTRIBUCIONES	\$ 657.362.000	\$ 628.806.906,60

PREVISIONALES		
	Aumento + 4,5 % en 2018 respecto 2017	

El aumento del 4,5 % en la recaudación 2018 por Aportes y Contribuciones previsionales, respecto de lo efectivamente ingresado en ese concepto en 2017, está por debajo de lo razonable, ya que no refleja ni la inflación prevista a nivel nacional.

FUNDAMENTO N° 2: La estimación de ingresos para 2018 esta **subvaluada** y no puede ser de ninguna manera solamente 4,5 % superior a lo ingresado en 2017, porque las expectativas en concepto de aportes por Obra Pública y Privada son **POSITIVOS**, según lo expresa el mismo Directorio de la Caja, ya que están previstos incrementos por:

- + la magnitud de las inversiones en ejecución en Obra Pública y el Convenio gestado con la Cámara de la Construcción (filial Córdoba),
- + las nuevas disposiciones de la Ley de Catastro, de “verificación del estado Parcelario”,
- + la aplicación de la Ley que exige la certificación de Ingenieros Agrónomos para el uso de agroquímicos, “receta fitosanitaria”.
- + el lógico cambio del valor del m2 de construcción (Acta N° 9 y ss).

FUNDAMENTO N° 3: La estimación de ingresos para 2018 **subvaluada, pretende justificar** la propuesta presupuestada de aumentos en el HABER BASICO JUBILATORIO durante 2018 (ver pagina 61) de un **28,16%** anual, que no alcanzará a cubrir la inflación prevista a nivel nacional, cuando el reclamo de los Afiliados Pasivos es llegar al monto de la **CANASTA BASICA, que limita con la pobreza** y supera los **\$ 18.000**, lo que implicaría un **62 % de aumento mínimo durante 2018**.

En atención a todo lo expuesto es que el Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba solicita realizar la reunión planteada, a los fines de evaluar en forma conjunta los conceptos y datos numéricos presentados que, es nuestra opinión, deben llevar a revisar el presupuesto 2018 en lo atinente a las mejoras al monto de las jubilaciones y pensiones previstas.

Saludamos a ustedes cordialmente

Secretaria

Presidente